



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de mayo de 2017

Original: español

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo respecto de la comunicación núm. 15/2016*

Comunicación presentada por: C. D. V., C. J. D. V., R. A. A., V. V. J. y F. D. C.

Presuntas víctimas: Los autores

Estado parte: España

Fecha de la comunicación: 5 de septiembre de 2016

Asunto: Desalojo como resultado de procedimiento de ejecución hipotecaria

Reunido el 22 de febrero de 2017, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, habiendo considerado la solicitud de desistimiento de los autores, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 15/2016, con arreglo al artículo 17 de su reglamento provisional en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto.

* Adoptada por el Comité en su 60º período de sesiones (20 a 24 de febrero de 2017).

